



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **OB0012/19**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 04-12-2019 a las 14:02 horas.



**El objeto del presente contrato consiste en los trabajos descritos en el proyecto denominado "II Fase Centro Urbano de Casillas del Ángel (T.M. Puerto del Rosario)"**

→ Valor estimado del contrato 580.361,64 EUR.

→ Importe 618.085,14 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 580.361,64 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 6 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 45233200 - Trabajos diversos de pavimentación.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción de autopistas, carreteras, campos de aterrizaje, vías férreas y centros deportivos

→ Lugar de ejecución ES704 Fuerteventura La obra

## Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=v6icuY%2BqxUtvYnTkQN0%2FZA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=v6icuY%2BqxUtvYnTkQN0%2FZA%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ **Presidencia del Cabildo de Fuerteventura**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ CIF P3500003C

→ Sitio Web <http://www.cabildofuer.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=UPopLHQ%2Fsi4QK2T EfxGy%2BA%3D%3D>

### Dirección Postal

→ Virgen del Rosario, 7

→ (35600) Puerto del Rosario España

→ ES70

### Contacto

→ Teléfono 928862340

→ Fax 928862334

→ Correo Electrónico [contratacion@cabildofuer.es](mailto:contratacion@cabildofuer.es)

## Proveedor de Información adicional

→ Unidad de Gestión de Contratación del Cabildo de Fuerteventura

### Dirección Postal

- Calle Virgen del Rosario 7
- (35600) Puerto del Rosario ESPAÑA (PENI. BAL. Y CANARIAS)
- ES704

## Recepción de Ofertas

- Unidad de Gestión de Contratación del Cabildo de Fuerteventura

### Dirección Postal

- Calle Virgen del Rosario 7
- (35600) Puerto del Rosario ESPAÑA (PENI. BAL. Y CANARIAS)
- ES704

## Plazo de Presentación de Oferta

- Del 05/12/2019 a las 00:00 al 24/12/2019 a las 23:59

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

### Otros eventos

- Apertura sobre oferta técnica y económica
- El día 26/12/2019 a las 09:00 horas

### Lugar

- Primero.- Calificación documentación administrativa sobre nº 1. Segundo.- Apertura de los sobres nº 2 y 3, relativos a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas

### Dirección Postal

- Sede del Cabildo de Fuerteventura
- (35600) Puerto del Rosario ESPAÑA (PENI. BAL. Y CANARIAS)
- ES704

## Objeto del Contrato: El objeto del presente contrato consiste en los trabajos descritos en el proyecto denominado "II Fase Centro Urbano de Casillas del Ángel (T.M. Puerto del Rosario)"

- Valor estimado del contrato 580.361,64 EUR.
- Presupuesto base de licitación
  - Importe 618.085,14 EUR.
  - Importe (sin impuestos) 580.361,64 EUR.
- Clasificación CPV
  - 45233200 - Trabajos diversos de pavimentación.
- Plazo de Ejecución
  - 6 Mes(es)
- Lugar de ejecución
  - La obra
  - Subentidad Nacional Fuerteventura
  - Código de Subentidad Territorial ES704

## Condiciones de Licitación

### Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Solvencia Requerida

- VER PLIEGOS Y ANEXOS PARA AMPLIAR INFORMACIÓN En el presente procedimiento de contratación es preciso disponer de la siguiente solvencia y habilitación profesional: C. Empresas españolas y extranjeras no pertenecientes a Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre Espacio Económico Europeo: Deberán acreditar su solvencia mediante el documento acreditativo de su clasificación en el grupo, subgrupo y categoría siguiente (artículos 77.1 y 86.2 de la LCSP): Grupo: G; subgrupo: 6; categoría: 3 D. Empresas pertenecientes a Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre Espacio Económico Europeo: -PRIMERO: SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA: atendido su presupuesto base de licitación y de conformidad con el artículos 87 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), se acreditará por el siguiente medio: Volumen anual de negocios (aportación de la declaración del empresario indicando el volumen de negocios global de la empresa, conforme a lo establecido en el artículo 87.1.a) y 87.2 de la LCSP.) En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario. - SEGUNDO: SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL: Se acreditará: Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años. O bien, acreditando estar en posesión de la siguiente clasificación, de conformidad con los artículos 77.1 y 86.2 de la LCSP: Grupo G y Subgrupo 6, Categoría 3. Habilitación profesional: no se exige habilitación profesional específica.

#### Clasificación empresarial solicitada

- G6-3- Obras viales sin cualificación específica.(superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros)

#### Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar
- No prohibición para contratar
- No estar incurso en incompatibilidades
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias

- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución - a) Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Creación de Empleo
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 10.00
- Precio
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 70.00
- Reducción Plazo de Ejecución
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 20.00

## Presentación de recursos

### Presentación de recursos

- **Presidencia del Cabildo de Fuerteventura**

#### Dirección Postal

- Calle Virgen del Rosario 7
- (35600) Puerto del Rosario ESPAÑA (PENI. BAL. Y CANARIAS)
- ES704

### Subcontratación permitida

- Ver cláusula 17 del PCAP